

ANEXO III
AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE
DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL

La presentación de esta solicitud de subvención comporta la autorización para que el órgano que concede el premio obtenga de manera directa la acreditación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la administración tributaria del Estado (AEAT) y con la Seguridad Social a través de certificados telemáticos y, en este caso, el solicitante no tiene que aportar la certificación correspondiente.

☐ No autorizo (Si el solicitante deniega expresamente el consentimiento para que el órgano instructor pida estos certificados, los tiene que aportar junto con la solicitud.)

Nombre y Apellidos	
DNI /NIE	
Fecha	
Firma	